



RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág 1 de 4
------------	-----------------------	------------------	------------	------------

**RESOLUCION NÚMERO**

FE 019675 01 OCT 2015

**POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, los Decretos 1949 de 2012, y 414 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Departamental No. 00182 del 19 de agosto de 2008, modificado por el Decreto 027 de 2012, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria.

Que mediante Ordenanza 069 del 17 de Diciembre de 2014, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 04 de fecha 28 de Diciembre de 2012 el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 2012000050041, siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al Departamento de Santander el cual acepto dicha responsabilidad;

Que mediante Decreto No. 0267 del 9 de Octubre de 2012, el Gobernador de Santander incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 2012000050041 con recursos del SGR;

Que para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 2012000050041 se suscribieron dos contratos, el de Obra No. 3318 del 28 de Mayo de 2013 Mejoramiento de las vías secundarias Bucaramanga-Matanza en el sector km 3+550 a Bosconia y via Cabrera San Gil del Departamento de Santander, por valor de Cuatro mil seiscientos cuarenta y un millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$4.641.569.867.54) M/cte y el de Interventoría No. 3595 del 8 de Julio de 2013 Interventoría de las vías secundarias Bucaramanga-Matanza en el sector km 3+550 a Bosconia y via Cabrera San Gil Departamento de Santander e Interventoría Mantenimiento y Rehabilitación de la vía Capitanejo –San Miguel del Municipio de Capitanejo por valor de Doscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos nueve pesos (\$296.856.609.00), asignándose el valor de Doscientos



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Version: 3	Pág. 2 de 4
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos (\$246.478.856.00) m/cte para la Interventoría de Bucaramanga-Matanza. En la ejecución del Contrato de Obra No. 3318/13 se modificaron las cantidades iniciales del contrato de obra consignadas en las Actas de Modificación de Cantidades y de Precios No Previstos: No. 01 del 26 de Diciembre/13, No. 2 del 10 de Febrero de 2014, No. 3 del 22 de Abril de 2014 y No. 4 del 24 de Junio de 2014 sin que ello modificara el valor inicial del contrato;

Que los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias aperturadas para manejar el anticipo de los contratos fueron consignados el 26 de Marzo de 2014 y el 9 de Diciembre de 2014 a la Tesorería General del Departamento de Santander por un valor total de de Cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta pesos con setenta y cinco centavos (\$5.455.260.75).

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y liquidación de los contratos, derivados de la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 2012000050041 en donde se indicó lo siguiente:

**Contrato de obra:**

TIPO DE CONTRATO:	Obra
CONTRATO No. Y FECHA:	3318 DEL 28 DE MAYO DE 2013
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIA SANTANDER
Nit o C.C. No.	900.618.146-5
CONCEPTO:	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA -MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA - SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$4.641.569.867.54
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES Y 15 DIAS
INTERVENTOR DEL CONTRATO	UNION TEMPORALVIAS SANTANDER Contrato 3595 del 8 de Julio de 2013
NIT O C.C. No.	900.630.247-1
SUPERVISOR:	Fany Arias Arias- Acto administrativo 28 de Marzo de 2013
ANTICIPO (40 %):	\$ 1.856.627.947.02
FECHA DE INICIACION:	20/08/13
ACTA DE SUSPENSION No.	N/A
ACTA DE REINICIACION No.	N/A
FECHA DE TERMINACION	03/07/2014
MUNICIPIO:	Bucaramanga-Matanza - Cabrera-San Gil
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

VALOR CONTRATO INICIAL	\$4.641.569.867.54	
ANTICIPO		\$1.856.627.947.02
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1		\$ 123.728.538.78
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2		\$ 125.432.251.04
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 3		\$ 268.421.780.09
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 4		\$ 552.557.305.40
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 5		\$ 494.827.210.45
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 6		\$ 784.172.234.45
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 328.478.136.38
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 107.324.463.93
SUMAS IGUALES		\$4.641.569.867.54

01 OCT 2015



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág. 3 de 4
------------	------------------------	------------------	-----------	-------------

**Contrato de Interventoría:**

TIPO DE CONTRATO:	Interventoría
CONTRATO No. Y FECHA:	3595 DE 08 DE JULIO DE 2013
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAS SANTANDER.
Nit o C.C. No.	900.630.247-1
CONCEPTO:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA –MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VÍA CABRERA – SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER E INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA CAPITANEJO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$296.586.609,00 (\$246.478.856.00 para B/manga-Matanza)
VALOR ADICIONAL	N/A
ANTICIPO INICIAL (40 %):	\$ 118.742.643,60 (\$98.591.542.40 para B/manga – Matanza)
ANTICIPO ADICIONAL (40 %):	\$0.00
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL 2:	QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	Fany Arias Arias- Acto administrativo Julio 08 de 2013
FECHA DE INICIACION:	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	TRES (3) DE JULIO DE 2014
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Infraestructura

VALOR CONTRATO INICIAL	\$246.478.856.00	
ANTICIPO		\$ 98.591.542.40
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1		\$ 18.485.986.20
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2		\$ 18.485.677.20
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 3		\$ 18.521.600.17
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 4		\$ 18.450.393.10
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 5		\$ 18.485.914.16
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 6		\$ 18.485.914.20
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 7		\$ 18.485.914.16
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 18.485.914.41
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 00.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$246.478.856.00</b>

Que el Artículo 39 del Decreto 0414 de 2013, indica "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD y SMSCE".

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

**BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO SGR	\$5.000.000.000.00	
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$4.888.057.723.54	
<b>VALOR NO COMPROMETIDO</b>		<b>111.942.276.46</b>
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$4.888.057.723.54	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$4.780.733.259.61	
VALOR NO EJECUTADO		<b>107.324.463.93</b>
<b>TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO+VALOR NO EJECUTADO</b>		<b>219.266.740.39</b>

Evidenciados los saldos a favor de Regalias del Departamento corresponde al jefe de la Oficina Gestora solicitar la liberación de estos saldos.

01 OCT 2014



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 4 de 4
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

## REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Marzo 26 de 2014 y Diciembre 9 de 2014	\$5.455.260.75
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.455.260.75</b>

Forma parte de este acápite el anexo denominado BALANCE FINANCIERO y la copia de soportes de rendimientos que constan de cinco (5) folios.

Que en consideración a lo expuesto;

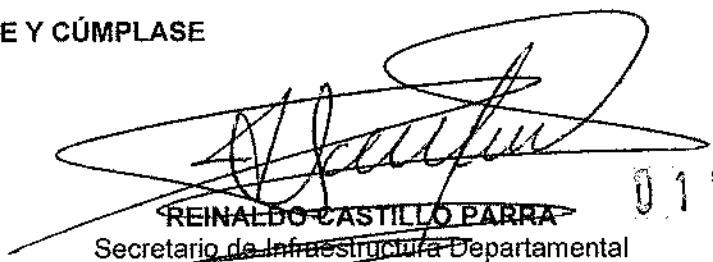
## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar el cierre del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 2012000050041 cuyos contratos de obra e interventoría se ejecutaron dando cumplimiento a la necesidad contemplada en el proyecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 2012000050041, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico [gesproy@dn.gov.co](mailto:gesproy@dn.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**REINALDO CASTILLO PARRA**  
 Secretario de Infraestructura Departamental

01 017 2015

Revisó: Abg. Amparo Calderón Sanchez  
 Contratista Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Ing. Fanny Arias Arias  
 Supervisora

Vo.Bo.   
**DAVE STEVENSON TRUJILLO AGUILAR**  
 Director de Proyectos y Regalías  
 Secretaria de Planeación

Anexo: Balance Financiero de Cierre (1)



CARTA	Código AP-GD-RG-05	Fecha de Aprobación 04-09-2014	Versión 7	Página 1 de 1
-------	-----------------------	--------------------------------	-----------	---------------

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**CERTIFICA:**

Que se han registrado en el libro auxiliar de La Cuenta Bancaria No. Cta. Ah 736-00227-0 Banco BBVA las siguientes consignaciones correspondientes a proyectos financiados con recursos Del Sistema General De Regalías, así:

BPIN:

201200050041

Nombre Del Proyecto:

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BISCONIA Y VÍA CABRERA-SAN GIL

Contrato / Convenio ( Numero - Fecha)	Objeto	Reintegro		
		Concepto	Fecha Deposito	Valor
3318/2013	Mejoramiento de las vías secundarias Bucaramanga-Matanza en el sector Km 3+550 a Bisconia y vía Cabrera-San Gil	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	26/MAR/2014	\$ 5.444.668
3318/2013	Mejoramiento de las vías secundarias Bucaramanga-Matanza en el sector Km 3+550 a Bisconia y vía Cabrera-San Gil	SALDO NO EJECUTADO	26/MAR/2014	\$ 6.234
<b>Total</b>				<b>\$ 5.450.902</b>

Se expide en Bucaramanga a los veintinueve días (29) del mes de Septiembre de 2015

**JUAN RANGEL VESGA**

**DIRECTOR TÉCNICO**





# Fiduoccidente

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE  
Actuando como vocera del Fideicomiso  
N° 31-3254 UT MEJORAMIENTO VIA SANTANDER  
NIT 830.054.076-2

**CERTIFICA QUE:**

1. Mediante documento privado de fecha 07 de Marzo de 2013, se celebró el contrato de Fiducia Mercantil Fiduoccidente FID. No. 3-1-3254 con UT MEJORAMIENTO VIA SANTANDER, para la administración del veinte por ciento (40%) de anticipo el contrato de Obra No. 00003318, cuyo objeto es la "MEJOAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA -MATANZA EN EL SECTOR KM 3-550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA-SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
2. El día 24 de Septiembre de 2013 se recibió el valor de \$1.763.796.550,02 en la cuenta de ahorros No. 662-804475 del Banco de Occidente, por concepto de anticipo del el contrato de Obra 00003318.
3. De acuerdo con lo establecido en el capítulo 6, numeral 3 del mencionado contrato, los rendimientos que produzcan los recursos administrados son propiedad de la ENTIDAD PUBLICA CONTRATANTE "DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Los rendimientos generados durante la vigencia del fideicomiso Septiembre de 2013 a Marzo de 2014, ascienden a la suma de Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$5.444.668,00), como se relacionan a continuación:

Mes	Rendimientos Cta de Ahorros
Septiembre -13	\$483.287,00
Octubre -13	\$2.140.271,00
Noviembre-13	\$1.670.420,00
Diciembre-13	\$627.425,00
Enero -14	\$509.711,00
Febrero -14	\$9.284,00
Marzo-14	\$4.270,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.444.668,00</b>

4. Así mismo en la Clausula Sexta, Literal 6.3 mencionada "...Se consideran excedentes para los efectos del presente contrato los recursos disponibles en el FIDEICOMISO a la terminación del mismo. Dichos excedentes serán entregados a la ENTIDAD PUBLICA CONTRATANTE...". Los excedentes al finalizar el contrato corresponde a \$6.234,00.
5. El día 26 de Marzo de 2014 se realizó consignación por valor de \$5.450.902,00 a la cuenta corriente número No 736 002270 Banco BBVA a nombre de DEPARTAMENTO DE SANTANDER NIT 890.201.235-6

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordial Saludo,

**WILSON SILVA OBANDO**  
Coordinador Gestión de Negocios

Elaboro: Maria Alejandra Guerrero  
Aprobó: Wilson Silva Obando

Dirección General Bogotá Carrera 13 No. 26A-47 Piso 9-10 PBX 2973030 [www.fiduoccidente.com.co](http://www.fiduoccidente.com.co)



F 00-03

11/26/14 08:12:46





CARTA	Código AP-GD-RG-05	Fecha de Aprobación 04-09-2014	Versión. 7	Página 2 de 2
-------	-----------------------	--------------------------------	------------	---------------

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA TESORERÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**CERTIFICA:**

Que se han registrado en el libro auxiliar de La Cuenta Bancaria No. Cta. Ah 736-00227-0 Del Banco BBVA las siguientes consignaciones correspondientes a proyectos financiados con recursos Del Sistema General De Regalías, así:

<b>BPIN:</b>	<b>201200050041</b>	<b>Nombre Del Proyecto:</b>	Mejoramiento de las vías secundarias Bucaramanga-Matanza en el sector Km 3+550 a Bosconia y Vía Cabrera-San Gil del Dpto de Stder
--------------	---------------------	-----------------------------	---

Contrato / Convenio ( Numero - Fecha)	Objeto	Reintegro		
		Concepto	Fecha Deposito	Valor
3595/2013	Interventoría Mejoramiento de las vías secundarias Bucaramanga-Matanza en el sector Km 3+550 a Bosconia y Vía Cabrera-San Gil del Dpto de Stder	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	09/DIC/2014	\$ 10.592,75
<b>Total</b>				<b>\$10.592,75</b>

Se expide en Bucaramanga a los veintinueve días (29) del mes de Septiembre de 2015

**JUAN RANGEL VESGA**  
**DIRECTOR TÉCNICO**





## BALANCE FINANCIERO

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA - MATANZA EN EL SECTOR  
KM 3 + 550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

BPIN: 2012000050041      Nombre del Proyecto: SGR - Asignaciones Directas

VALOR DEL PROYECTO: \$ 5.000.000.000,00      VALOR GIRADO: \$ 5.000.000.000,00

OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: \$ 0,00

SGR - FONDOS: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL \$ 5.000.000.000,00

### RELACION DE CONTRATOS:

CONTRATO DE OBRA 0003318 DEL AÑO 2013. MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA - MATANZA EN EL SECTOR KM 3 + 550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS				
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	\$ 4.641.569.867,54	\$ 4.534.245.403,61		
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
<b>TOTAL</b>	\$ 4.641.569.867,54	\$ 4.534.245.403,61	\$ 0,00	\$ 0,00

### RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 4.641.569.867,54	\$ 4.534.245.403,61
<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>\$ 4.534.245.403,61</b>

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 003595 DE JULIO 08/2013, INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA - MATANZA EN EL SECTOR KM 3 + 550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

\$ 107.324.463,93

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS				
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	\$ 246.487.856,00	\$ 246.487.856,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
<b>TOTAL</b>	\$ 246.487.856,00	\$ 246.487.856,00	\$ 0,00	\$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 246.487.856,00	\$ 246.487.856,00
<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>\$ 246.487.856,00</b>

### RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO RECURSOS DEL SGR:

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 5.000.000.000,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 4.888.057.723,54
<b>VALOR NO COMPROMETIDO</b>	<b>111.942.276,46</b>
VALOR TOTAL CONTRATADO	4.888.057.723,54
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	4.780.733.259,61
VALOR NO EJECUTADO	107.324.463,93
<b>TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO</b>	<b>219.266.740,39</b>

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 5.444.668,00
Valor no ejecutado		\$ 6.234,00
INTERVENTORIA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 10.592,75
Valor no ejecutado		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.461.494,75</b>

Elaboró:

*[Firma manuscrita]*